

**H. Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GÁLVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

ORDENANZA 253/1952

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ART.1º)-AUTORIZÁSE al Ejecutivo Municipal para que, previa las tramitaciones correspondientes por intermedio de Contaduría Municipal, proceda al reconocimiento de los servicios municipales, que actualmente revisten en el Presupuesto, a los efectos de su acumulación para la antigüedad de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones y otorgamiento de los respectivos quinquenios.-----

ART.2º)- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al R.M.-----

SALA DE SESIONES, 19 DE MAYO DE 1952.-